

Toluca de Lerdo, México, dos de mayo de dos mil dieciséis.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio SHA/426/2016 y anexos presentados a las veinte horas con veinticinco minutos y cinco segundos del treinta de abril del presente año, por Alejandro Juárez Chico, Secretario del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México, por el que remite documentación relativa al presente juicio ciudadano local.

Visto el oficio y la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XVII, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentado al Secretario del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México, con el oficio de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese el referido oficio y documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese el presente proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

J. Escalona
MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

J. Valadez
JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

